

# Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario  
SEC.- SECRETARIA  
34.- JBR

SEC10S218

INT102004

22-07-16 14:29

Asunto

Interesado

APROBAR EXPEDIENTE MODIFICACION  
PRESUPUESTARIA GENERACION DE  
CREDITOS 4.2016

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 19 de julio de 2016, dictó ante mi la siguiente **RESOLUCION.-** (1080/2016)

Por cuanto según Orden de 7 de julio de 2.016, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía (BOJA número 132 de 12 de julio de 2.016) por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos participantes en el Programa Extraordinario para Suministros Vitales y Prestaciones de Urgencia Social, regulado por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, y por la Orden de 24 de abril de 2.016, así como las cuantías asignadas a cada uno de ellos, entre los cuales se encuentra el Ayuntamiento de Martos con una asignación de 14.100,00 euros (catorce mil cien euros), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 4/2.016 con el siguiente tenor:

## ESTADO DE INGRESOS

Partida Presupuestaria

Importe Euros

450.80

Otras Transf. Corrientes de la Admon. Gral. Junta A.

14.100,00

### ESTADO DE GASTOS

| <u>Aplicación Presupuestaria</u> |   | <u>Importe Euros</u> |
|----------------------------------|---|----------------------|
| 2312.226.99                      | Prestaciones Complem.: Emergencias Sociales | 14.100,00            |

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Accidental, que firmo en Martos a veintidós de julio de dos mil dieciséis.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-ACCIDENTAL.-  
  
Fdo. Lourdes Martínez Gómez

